

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2018-10443 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 21/2018. Expediente 539/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente nº 21/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2018 por suplementos de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 19 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2018/10443

CVE-2018-10443